Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2021

"ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"
ID N° 391.402.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad Nº 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO con RUC N° 859531-3** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 4195 casi La Victoria de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** con Cédula de Identidad N° 859531, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR",** en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para el **ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS ID 391402.**

ANTECEDENTES:

Que, la Dirección de Servicios Urbanos solicita en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 391402, la ampliación del 20% del monto máximo y extensión de vigencia hasta el 30 de junio de 2024 de los Contratos N°s 75/2022 y 76/2022 suscritos con las firmas SAN CRISTÓBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO y EL PALACIO S.A. respectivamente, en base al Art. 55 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por razones de interés público, pués se vuelve imperiosa la necesidad de seguir contando con el servicio de los camiones recolectores compactadores y de los contenedores para el servicio de la recolección de residuos domiciliarios como así también de los mercados municipales, servicio público que no puede ser desatendido ni un solo día, ya que el mismo se encuentra ligado directamente a la salud de toda la población, evitando así la propagación y multiplicación de enfermedades como el dengue, el zika, el chikungunya, entre otras enfermedades virales.

Que, por Dictamen N° 7063 de fecha 24/11/2023 la Dirección de Asuntos Jurídicos da su parecer legal favorable para continuar con los trámites de ampliación del 20% del monto máximo y extensión de vigencia al 30/06/2024 de los contratos suscritos con las firmas SAN CRISTÓBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO y EL PALACIO S.A. respectivamente, en base al Art. 55 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas por razones de interés público, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 391402 .

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Depósito de Materiales de Construcción
San Cristóbal
Tel.: 021 603 130

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CLAÚSULA PRIMERA:
Ampliar el 20% del monto máximo del Contrato N° 75/2022 conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: SAN CRISTÓBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO con RUC N° 859531-3, por la suma de Gs. 2.761.761.600 (Guaraníes Dos Mil Setecientos Sesenta y Un Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos).

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	**MONTO A AMPLIAR 20%**
13.808.808.000	**Gs. 2.761.761.600**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado	Ampliación 20% monto máximo
1	Camiones recolectores compactadores 21 m3(doble eje)	Hora	Por Monto	1	395.000	11.650.392.000	2.330.078.400
2	Camiones recolectores compactadores 7m3 (eje simple)	Hora	Por Monto	1	330.000	2.158.416.000	431.683.200
						TOTAL	2.761.761.600

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1717/2023 Reserva N° 2113 de fecha 01/11/2023.

CLAÚSULA SEGUNDA:
Queda modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato**: Hasta el día 30 de junio de 2024.**

CLAUSULA TERCERA:
Los demás términos del Contrato N° 75/2022 de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 **"ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 391.402,** suscriptos en fecha 13 de diciembre de 2022, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023.

BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO
EL PROVEEDOR

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Depósito de Materiales de Construcción
San Cristóbal
Tel.: 021 603 130

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4007 27 DEC 2023 Fecha
Secretaría General Folio 2/2